

Transportes y Turismo

Viernes, 31 de Julio de 2020

La eliminación del procedimiento expedito de recuperación de los saldos a favor del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para las empresas exportadoras no ayuda a la recuperación de la economía, aseveró Miguel Elizalde, presidente Ejecutivo de la Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones (ANPACT). «Para enfrentar emergencia sanitaria y económica es necesario avanzar. La industria automotriz de vehículos pesados hemos continuado apoyando a colaboradores a pesar de meses difíciles. Los flujos están afectados y retrasar devoluciones de IVA no ayudará en la recuperación», externó en su cuenta de Twitter. El pasado 24 de julio, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) modificaciones fiscales y de comercio exterior, con las cuales se eliminó el procedimiento expedito para las devoluciones de saldos a favor de IVA, en plazos que iban de los 10 a los 20 días, para las empresas exportadoras con Certificación «AAA», «AA» y «A». Leer: [Venta de autos mexicanos en EU cae 40% en primera mitad de 2020](#) En este contexto, las asociaciones y cámaras pertenecientes a la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), entre las que se encuentra a la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA), de Autopartes (INA), la ANPACT y el Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Exportadora (Index), importantes por su actividad exportadora, advirtieron que tal medida afecta la liquidez y capital de trabajo de las empresas. Así, un total de 46 organizaciones empresariales solicitaron de «una manera atenta y respetuosa, que la autoridad fiscalizadora establezca mesas de trabajo y de diálogo para construir un mecanismo que permita recuperar en menor tiempo las devoluciones de las contribuciones a favor de los contribuyentes certificados, cumplido y confiables». La iniciativa privada recordó que, ante la emergencia sanitaria vivida por la pandemia que causa la COVID-19, el presidente Andrés Manuel López Obrador planteó agilizar las devoluciones de los saldos a favor; sin embargo, la medida respecto al IVA tomada el pasado 24 de julio no coadyuva a dicho proceso. Así, los industriales solicitaron a las autoridades federales dar marcha atrás a su decisión y recordaron que, entre sus solicitudes para enfrentar la crisis no han estado las exenciones ni condonaciones fiscales «La eliminación del procedimiento expedito de recuperación de saldos a favor del IVA (...) se da en el contexto de una compleja adversidad económica, tanto externa como interna. «Sin lugar a dudas, dicha medida afectará el capital de trabajo de los contribuyentes de los distintos sectores industriales de exportación que son generadores de divisas que ingresan al país», sostuvieron.